ECO DE TERUEL

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Teruel.—Un mes.......... 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres me es. .... 1'75 »
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO

AÑO VI. NÚM. 262
SE PUBLICA SEMANALMENTE
DOMINGO 24 DE MAYO DE 1891.

ANUNCIOS

A cinco céntimos línea para los suscriptores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

TRAMPA ADELANTE

El Sr. Cánovas del Castillo se muesa más humano que el Sr. Cos-Gayón en asunto del Banco de España. El presiente del Consejo de ministros no hace estión de Gabinete el proyecto presenlo por el de Hacienda; pero entiende e la Asamblea de las Cámaras de Corcio, el Círculo de la Unión Mercantil cuantos han reclamado contra el proto, deben limitarse á pedir su modifiión, teniendo en cuenta la situación Tesoro, que establece una terrible yuntiva: ó un empréstito que vendría esar sobre nuestro 4 por 100, ó un stamo del Banco sin interés, ofreciená este establecimiento una compensa-

Hubiera podido añadir el Sr. Cánovas s términos. Hubiera podido decir que lo hacerse el empréstito ó de no obtedel Banco el préstamo solicitado, el ma podía variar estableciéndose esta : la continuación de la Deuda flotante el aumento de inmediatos y sucesivos cits, es decir, la bancarrota á plazo breó una modificación radical de los prepuestos que diese por resultado una economía cuando menos de 30 á 40 mines.

No es necesario esforzarse mucho pademostrar que los conservadores no nen más que dos soluciones de que har mano: el empréstito ó el préstamo, e último sobre todo, por la ventaja que ece de aplazar el reintegro de la cantid prestada hasta la expiración del plazo nvenido, es decir, dejando á otros Gornos el cuidado de deshacerse de la eva carga con que los conservadores avan al país contribuyente.

* *

El proyecto, por lo que se refiere á la olongación del privilegio del Banco de paña y aun por lo que se relaciona con aumento de la circulación fiduciaria no biera alarmado á nadie, si se tratara un establecimiento de crédito que, al ual de los de su clase en el extranjero, nitase sus operaciones á las propias de s Bancos de emisión y descuento y conrtase sus relaciones con el Estado al ervicio de Tesorería; pero no es así y de quí la oposición que al proyecto se hace.

El menos enterado de esta clase de asuntos sabe ya que en el fondo de lo que e trata es de continuar los préstamos al Tesoro, cada día más necesitado de recursos y cada día más incapaz de hacer frente á los gastos que origina una administración desastrosa.

El Banco de España no puede seguir prestando al Tesoro sin aumentar su capital ó la circulación de sus billetes. Lo primero es poco hacedero y produciría enorme depresión del valor de sus acciones; lo segundo, por el contrario, es más sencillo y obedece mejor á los propósitos del Gobierno de pedir al contribuyente, de un modo directo é indirecto, los recursos que necesita para sostener sus enormes gastos.

Porque es el contribuyente en último término el que habrá de facilitar al Banco los millones que el Gobierno pide á éste. El aumento de la moneda fiduciaria no tiene otro objeto que el de adquirir dinero á cambio de papel, que no tiene otro valor que el que el público quiere darle. Los billetes del Banco valdrán las cantidades en numerario que indican, mientras haya quien por ese valor los tome. El día que el público pierda la confianza en la moneda fiduciaria, el valor de esta se perderá en la misma proporción.

* *

Realmente, sólo una parte, y no la mayor seguramente, de la culpa tiene el Banco. Es el Gobierno, es la Hacienda de la monarquía la que empuja al Banco por ese camino, si hoy sembrado de flores, si hoy agradable porque proporciona inmensas ganancias, peligrosísimo para un porvenir no remoto, si antes no viene algo que nos saque de esta situación.

El Gobierno no tiene otra salida que el sistema de trampa adelante, y todo su empeño es llevar ese sistema á la gestión de nuestro primer establecimiento de crédito. Viva la monarquía con sus esplendores y sus prodigalidades y sus derroches; tengan los Gobiernos para pagar las nóminas y alimentar la voracidad de una insaciable burocracia, y lo demás importa poco.

Tras de esta situación vendrán otra y otra, que se irán sucesivamente endosando las trampas, hasta que llegue el momento de la ejecución, una vez agotado el crédito y declarada la bancarrota que ya casi llama á las puertas de nuestra Hacienda nacional.

Diríase que un secreto instinto avisa á los Gobiernos monárquicos la proximidad de una liquidación general, y quieren aprovechar bien el tiempo. Saben que la República no ha de transigir con estas miserias ni tener estas debilidades, y que su triunfo habrá de coincidir con la supresión de todo gasto inútil y de toda organización privilegiada, y quieren que la catástrofe de ese sistema con el que tan á gusto marchan, no les coja sin dinero.

Y por eso, como el heredero pródigo, que no está muy seguro de la herencia, toma prestado sin pararse en el tanto por ciento ni en las condiciones de pago, porque en último resultado él no ha de perder nada.

ES LEY

Todos los órdenes de la vida; todas las manifestaciones de la inteligencia las preside la imperiosa ley del progreso.

Sobre las ruinas de las viejas ideas, se alzan magestuosas las conquistas del entendimiento y sucumben las instituciones políticas cuando desaparecen las circunstancias históricas que las alimentaban.

Siempre ha sucedido lo mismo: los primeros ensayos de las nuevas doctrinas provocan general clamoreo entre todos aquellos que, aferrados á lo existente, no admiten la necesidad del progreso, pero al fin, como no puede ser menos, la discusión se entabla y la nueva doctrina; el proyectado cambio, se hace paso á través de la intransigencia de sus enemigos.

No hay para qué decir que la República; esa forma de gobierno que permite regir los destinos de la pátria por la voluntad nacional, se encuentra ya en el término del segundo periodo; en el de la discusión, y de él sale victoriosa por la bondad de sus principios; porque la reclaman las circunstancias históricas y por las deficiencias y desastres de los gobiernos monárquicos.

Siguiendo, pues, la ineludible ley del progreso se impone á más de á paso la realización de las aspiraciones republicanas, como se han impuesto en la moderna sociedad las doctrinas democráticas que existirían y sepultan las rancias opiniones de sus adversarios.

En la democracia tiene su firme base la República: sobre la democracia quedarán asegurados los cimientos de la nueva forma de gobierno, y con tan firme sostén podrá resistir sin quebranto los furiosos embates que la monarquía le dirija en las agonías de su segura muerte.

Hace poco tiempo que en la virtud del sufragio universal no creían los monárquicos; se reían descaradamente de sus resultados, mas comprendiendo ahora que el ciudadano con su voto mina el terreno de esta farsa política, apelan al falseamiento del sistema sin perdonar medio que le desacredite.

Todo inútil: allí donde no alcanzan las tropelías de los gobernantes, donde por razones de cultura se encuentran las sanas ideas libres del canceroso caciquismo, allí responde afectuosa la opinión, derrotando á los monárquicos, para proclamar que el país se pronuncia en sentido favorable á la República.

De cuarenta y nueve capitales de provincia, en cuarenta y cuatro han triunfado los republicanos, en las pasadas elecciones municipales, llevando el espanto y el desconsuelo á los monárquicos, que ven próximo é inevitable el día de su completa caida.

Todos debemos fijar nuestra vista en estas enseñanzas que á diario se nos presentan, y todos con entusiasmo debemos continuar trabajando por la democracia, para que la República fructifique pronto en el bien abonado espíritu público.

Si obstinados los monárquicos interceptan el paso de nuestros ideales, si con

notoria deslealtad nos impiden nuestros derechos, á nuestro deber incumbe salvar los apelando al medio que arrolla la temeridad de los enemigos.

Cuando una idea, una institución se encuentra en condiciones de remediar males que aflijen á la sociedad todo medio para implantarla es lícito; todo camino para procurarle paso debe ofrecérsele en interés del bienestar general.

Correspondencia

DESDE VALENCIA

Sr. Director del Eco de Teruel.

Precisamente el mismo dia que salió en esas columnas mi última carta doliendomé de la apatía de los poetas viejos y del poco ó nulo entusiasmo de los jóvenes, publicaba el periódico *Las Provincias* de esta ciudad un artículo con la misma queja con motivo de cierto poemita original del jóven poeta Ramón Trilles. Celebro muy mucho que D. Teodoro Llorente esté de acuerdo conmigo y participe de la misma desconsoladora opinión; lo que deploro es, que se concrete á exponer su breve queja y que no principie poniendo remedio con su valiosa influencia á la crisis literaria por que atravesamos.

Al leer el señor Trilles el artículo en cuestión se habrá quedado frio y sin alientos para seguir adelante con sus entusiasmos y aficiones, con ese tacto especial, con esa sobriedad de doctrina que caracteriza los trabajos del señor Llorente y en particular los trabajos críticos, dice: «como estudio, como ensayo, como el retal que dan en las tiendas para conocer el paño, el librito del señor Trilles nos parece bien; como obra de arte completa y acabada nos parece *insuficientísima*» y si el retal es bueno ¿no es seguro que guste y sea bueno el paño? ¿cree el señor Llorente posible que en una misma pieza los retales sean buenos y lo restante malo? de modo que para no decirnos claramente que el poema en si de Trilles es bueno, lo quiere comparar á esas obras de maestros peritísimos y ¡claro! la del jóven poeta en parangón con el Poema de Miltón, el don Juan de Lord Byron, ó la Araucana de Ercilla, resulta pobre é insuficiente. Pero no pretenda hacernos creer el sabio Director de *Las Provincias* que en cuanto á forma, inspiración y colorido está muy por debajo dicho poema de los del señor Nuñez de Arce, Campoamor y Manuel del Palacio; no pretenda convertir en soles á dichos insignes poetas y débil luciérnaga al autor de «Lucha Eterna» que así se titula el poema de Trilles. Hay que tener en cuenta para aquilatar el mérito de un autor cualquiera, la edad, los estudios, la experiencia y además esa otra condición á la que llamo conocimiento del propio mérito que poco ó mucho influye en los acreditados escritores dando á sus obras el valor de la firma, por decirlo así; por que en literatura sucede como en la Banca, una vez alcanzado el crédito pueden hacerse sin miedo toda clase de especulaciones ¡cuantas bancarrotas habrá eludido esa especie de certificado de buena conducta que se llama crédito! Si el poema de Trilles lo firmara un Campoamor, un Nuñez de Arce, un Zorrilla, un Ferrari, hasta un Velarde, quizá ó sin quizá, se hubieran juzgado sus defectos como rasgos de ingenio, licencias que pueden tomarse como sacudidas que dan los talentos á las trabas que el asunto, el metro ó la rima ponen á su inspiración. Campoamor no comenzó á escribir sus inimitables Doloras y mucho menos sus pequeños poemas á los 22 años, ni el señor Llorente su celebérrimo «Llibret de versos», ni nadie, á no ser un talento sobrenatural, hace á esa edad más de lo que ha hecho Trilles en su «Lucha eterna».

El Diputado por Sueca quiere que el poemita tenga más novedad, no esos tópicos conocidos, manejados por los principiantes buenos y flojos; paso por que el asunto esté trillado como vulgarmente se dice; concedo que ese señor con su vasta erudición conozca otros poemas con igualdad de asunto, pero ¿acaso el señor Trilles está obligado á conocerlos uno por uno? al artista se le ocurre una idea que le parece aceptable, más que aceptable original, sorprendente; la desarrolla á su modo, la exterioriza con hermosos é inspirados versos y la dá a la estampa; puede suceder que haya mil ideas iguales pero la originalidad en mi concepto puede existir aun en los asuntos más sobados, el ingenio, la inspiración, el arte ¿para qué están? para eso. Las grandes ideas semejan esos trozos dilatados de terreno que si bien pueden verse desde un sitio elevado en conjunto, se sacarian de él hermosísimos paisajes dividiéndolo en diversas partes y, aun una sola de estas resultaría más ó menos artísticas según las aptitudes y condiciones especiales del espectador.

El Arcipreste de Hita concibe el tipo de la Celestina y lo bosqueja; tomanló luego como propio Rodrigo de Cotta y Fernando de Rojas para escribir la tragicomedia según unos, la novela según otros más célebre del siglo XV titulada «Calixto y Melibea»; dos siglos despues, Lope de Vega recoge el tipo de tercera en amores y le da vida en su «Dorotea». El fraile Mercenario, Gabriel Tellez, retratando quizás el carácter caballeresco y apasionado de su época escribe «El Burlador de Sevilla y Convidado de piedra» cuyo asunto toman y utilizan para sus creaciones dramáticas Moliere, Mozart, Byron y Zorrilla. «Las Mocedades del Cid» del valenciano Guillén de Castro, sirvieron al trágico francés Corneille, para su «Cid»; Juan Pérez de Montalban, fundándose en una tradición del siglo XIII escribe los «Amantes de Teruel» y D. Juan Eugenio Hartcembuch toma el mismo asunto y pone el mismo título á un drama suyo estrenado con éxito grandioso en el antiguo «Corral de la Pacheca». Todos estos datos y muchos más tan sabidos pueden aducirse para demostrar á las claras que aun con la identidad de asuntos y la semejanza de ideas pueden escribirse obras maestras sin que disminuya por esto su mérito intrínseco ¿quien asegura impunemente que su concepción es original? lo que dice el atildado Teófilo Gautier de la propiedad puede aplicarse á las ideas, nadie debe creerse propietario exclusivo de la originalidad de sus ideas; al que se figure creador de ellas le saldrá un Ernesto Renan demostrando «que no hay idea moderna que no se encuentre en las antiquisimas obras de los griegos». En resúmen: suponiendo (y es mucho suponer) que el señor Trilles haya escojido para su poema algun asunto vulgar de puro manoseado, esto no es motivo para regatearle justa gloria si manifiesta en él escepcionales condiciones y envidiable sentido artístico.

Decir que tiene imperfecciones, defectos, deficencias es una perogrullada, por eso es obra de un hombre, el sol es creación de Dios y tiene manchas. En «Lucha eterna» encontrarán, neologismos, barbarismos, plenonasmos, solecismos etc., los que se dediquen á *balleneros que pescan sardinas con arpón*, como dice magistralmente el señor Echegaray en su «Crítico incipiente», todo el fárrago de faltas de dicción que hace desesperar á los niños en los tratados de Retórica, y carne de batalla para los Cañetes, los Clarines y los Balarts; en una palabra, si la obrita del señor Trilles no es buena, no extrañe el autor de «Lo rosari de la viuda», la falta de poetas de nuevo cuño; ante ese juicio ya pueden romper los gavilanes de sus plumas muchos jóvenes. Todo esto no quiere decir que el ilustre Director de *Las Provincias* niegue el talento del señor Trilles y en absoluto el valor de su obra: dedica frases bastante halagüeñas al jóven autor, pero no le hace toda la justicia que merece, siquiera por ser decidido campeón de la literatura valenciana.

En la carta siguiente examinaremos «Lucha eterna» para que sus lectores vean palpablemente lo digno que es D. Ramón Trilles de ser defendido, no por mí, sinó por el que reuna más títulos para ello.

Fechichi.

Valencia 21 de Mayo de 1891.

NOTICIAS

No debe extrañarse nuestro querido colega *La Liga Agraria* de que expontaneamente aplaudiéramos el acto del señor Santa Cruz al presentar y defender en el Congreso, el dia 14 del actual, la petición de nuestro municipio pidiendo la caducidad del ferrocarril.

Nuestra actitud probará á nuestro distinguido compañero en la prensa que no censuramos ni aplaudimos por sistema, sino que, antes al contrario, no nos ciega la pasión para dejar de reconocer que el señor Santa Cruz en esta ocasion cumplió como debía cumplir con el país.

Ojalá que en lo sucesivo podamos repetir nuestros aplausos al diputado por Teruel, en vista de su actividad y celo por este vitalísimo asunto que á todos nos interesa por igual.

Como que de él depende la vida ó la muerte de toda esta región interesada.

Se están instalando en el paseo del ferial las casetas para la próxima feria, que promete estar animada, visto el número de demandas de aquellas que se han hecho al ayuntamiento.

También el emplazamiento del monumento á Loscos en la plaza de Castelar está terminándose para que la inauguración tenga efecto el dia prefijado en el programa publicado.

Se está preparando por el municipio todo lo necesario para que el acto resulte brillante y concurrido.

Desde principios de semana hemos sufrido un brusco y sensible cambio atmosférico, nada favorable para la salud y muy perjudicial para las plantas.

En los dos últimos dias se ha sentido un frio intenso y los aires huracanados han dominado bastante; así es que nos hemos visto obligados á descolgar de las perchas las capas y abrigos para preservarnos de la inclemencia del tiempo.

Todo hace creer que esta revolución atmosférica es el preludio de los efectos del ciclón que se anuncia en nuestras costas, precisamente estos dias.

Para mañana lunes, á las ocho de la noche se convoca al grémio de herreros y cerrajeros á una reunión que tendrá lugar en casa del Síndico de dicho grémio, plaza de La Libertad, número 3, para hacer la clasificación de cuotas con arreglo á lo prescrito por la Ley.

Sr. Alcalde: ahora que nuestra ciudad será visitada por buen número de forasteros con motivo de las próximas ferias, conviene mucho extremar la limpieza de calles y vigilar tambien si los artículos puestos á la venta en los mercados están en buenas condiciones, y si se expenden con el peso que el comprador satisface.

Que los forasteros no se arrepientan de habernos visitado.

Ha tomado posesión del importante cargo de presidente de esta Audiencia de lo Criminal, D. Manuel Blasco Oliver, conocido ya en esta población por haber ejercido en ella el cargo de Magistrado.

Celebramos su merecido ascenso y por ello le felicitamos.

Se halla expuesto al público en las tablillas de las Casas Consistoriales el presupuesto de gastos é ingresos de nuestro ayuntamiento para el año próximo de 1891-92.

En la sesión extraordinaria celebrada por la corporación municipal el dia 17 del corriente quedó aprobado.

El Inspector de escuelas de la provincia está prrcticando la visita ordinaria á las de esta capital, y, una vez terminada, inspeccionará las del partido de Aliaga con arreglo al itinerario aprobado por el Rector del distrito Universitario.

El baile de sociedad que el círculo de recreo Turolense dará con motivo de las próximas ferias, tendrá efecto la noche del 1.° de Junio y no la del 31 del actual como equivocadamente se ha anunciado.

Hacemos esta rectificación á instancia del digno presidente de aquel círculo, que queda complacido.

—

En la noche del 19 fué encontrado muerto en una calle de Sarrión, el vecino de dicho pueblo, Tomás Adán, (a) *Trapero*. Se supone por las varias heridas de arma blanca que llevaba, que fué asesinado.

El Juzgado de instrucción del partido incoó la correspondiente sumaria, y es de suponer que á estas horas sepa quiénes son los autores del crimen.

—

El viernes por la noche tuvo lugar en el «Café Central» un concierto musical, en el que tomaron parte varios profesores de esta capital y otros acreditados de la excelente orquesta del Teatro.

Se ejecutaron difíciles y bonitas piezas que fueron aclaudidas con entusiasmo por los numerosos concurrentes que, como en los conciertos anteriores, llenaban el salón.

También en el acreditado y concurrido «Café de España» actúa un selecto cuarteto de profesores, que hace las delicias de los numerosos parroquianos que honran este moderno establecimiento.

Estos agradables atractivos necesariamente producen á los dueños de tales establecimientos mucha honra y no escaso provecho.

—

La Liga Agraria cree que merced á las gestiones de alguno se ha concedido el indulto de la pena de muerte á los reos Luciano y Carlos Escuder.

No hay tal cosa, pues el indulto se ha concedido de oficio, siguiendo la tramitación establecida en el art. 953 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y ni se acostumbra en este periodo á hacer uso de influencias, ni deben tampoco ponerse en juego.

—

En el entresuelo del círculo de recreo el Turolenso, ha quedado arreglada una sala de esgrima donde algunos socios, bajo la dirección de los señores Colereau y Cortel se dedican al importante manejo de las armas.

Merece toda clase de elogios el presidente del Círculo, señor Borrajo, que ha facilitado los medios al objeto de que se estableciese en las mejores condiciones posibles ese entretenimiento tan útil, y que tan buenos ratos proporciona á los aficionados.

—

Hemos sabido con gusto que el distinguido y acreditado especialista, Dr. Simó, médico-oculista honorario del hospital provincial da Valencia llegará á esta capital el día 30 del mes actual, con el objeto de operar á varios de sus clientes, permaneciendo aquí unos ocho días.

Celebramos de todas veras la visita de tan célebre operador, de cuya estancia se aprovecharán los muchos enfermos de los ojos existentes en esta población y alrededores.

—

PLAZA DE TOROS DE TERUEL

Dos grandes medias corridas de Toros para los días 31 de Mayo y 1.° de Junio de 1891 á beneficio del Hospital de Ntra Señora de la Asunción de esta ciudad.

Se lidiarán en cada tarde cuatro Toros de 4 á 5 años, de la muy acreditada ganadería de D. José Julián Flores, de Vianos, divisa color naranja y crespón luto, por la siguiente cuadrilla:

ESPADA

Antonio Ortega (a) MARINERO.—De Cádiz.

SOBRESALIENTE CON OBLIGACIÓN DE BANDERILLEAR

Luis Jordán (a) GALLARDO.

PICADORES

Vicente Nogués (a) EL HABANERO.
Ricardo Alabau (a) VINTIUNDIT.
Florentín Díaz (a) MELENA.
Gabriel Alegre (a) HORTELANO.

BANDERILLEROS

Luis Jordán (a) GALLARDO.
Francisco Galvez (a) POLLO.
Severino Pérez (a) MORENITO.
José Simó (a) CHATÍN.
Sandalio Fandos (a) SEÑORITO.
Francisco Alfonso (a) REDONDILLO.

PUNTILLERO

MIGUEL ZARAGOZÁ.

Sandalio Fandos, SEÑORITO, ejecutará el salto de la garrocha en el toro que lo permita.

PRECIOS

Palcos de Sombra sin entrada, 40 pesetas.
Id. de Sol sin id. 5 id.
Barreras de Sombra sin id. del 1 al 76, 2 id.
Id. de id. sin id. del 77 en adelante, 1 id.
Asientos de grada sin id. 50 céntimos.
Entrada general 2 pesetas.
Medias entradas para niños y soldados sin graduación 1 id.

NOMBRES Y SEÑAS DE LOS TOROS

Primer día.
1.°-Cuadrillero, berrendo.
2.°-Quincallero, retinto.
3.°-Alegrito, berrendo.
4.° Sandino, retinto oscuro.

Segundo día.
1.°-Señorito, retinto claro.
2.° Saeto, retinto oscuro.
3.°-Tortolillo, retinto.
4.°-Tirano, retinto aldinegro.

—

La corrida dará principio á las cuatro.
Las puertas de la Plaza se abrirán á las dos.
Amenizará la función una acreditada banda de música.
El encargado de las localidades lo es don Matías Navarrete.

ADVERTENCIA

Siendo muchos aun los suscritores morosos que no se han dignado saldar sus cuentas con esta Administración, estamos decididos á darlos de baja desde 1.° de Junio próximo y á exigirles el pago de la suscrición por cuantos medios esten á nuestro alcance, publicando antes sus nombres para que sean conocidos los aficionados á leer de gorra y á perjudicar los intereses del prójimo.

No se quejen, pues, los suscritores aludidos, si recurrimos á procedimientos impropios de nuestro carácter.

Y es la ultima amonestación.

REVISTA COMERCIAL

PRECIOS DEL DÍA

Chamorra superior, de 37 á 38 reales fanega.
Idem ordinaria, de 33 á 34 id.
Candeal, 32 á 33 id.
Jeja, a 31 32 id.
Chamorro de Castilla, de 32 á 33 reales idem.
Blanqueta ó Royo, 31 á 32 id. id.
Morcacho, de 25 á 26 id. id.
Centeno, á 23 id. id.
Cebada, de 22 á 23 id. id.
Avena, á 20 id. id.
Harina, de 1.ª á 32 pesetas saco de 92 kilos para fuera; 5 pesetas arroba para la población.
Idem de 2.ª para id. á 18 id. id.
Pan, de 15 á 19 céntimos de peseta los 500 gramos, según la clase.
Arroz cilindrado, de 24 á 26 reales arroba.
Carne de carnero, 2 pesetas kilo.
Idem de obeja, á 1'32 id.
Tocino añejo, á 3 pesetas id.
Judías pinet blancas á 16 reales arroba.
Garbanzos superiores de Sahuco, á 20 pesetas id.
Bacalao, á 44 reales id.
Jabón, á 52 id. id.
Aceite, á 60 id. id.

Imp. Zarzoso, Tozal 1.

ANUNCIOS

RUBINAT FUENTE AMARGA PROPIEDAD DEL DR. LLORACH

UNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del higado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumords frets) obesidas (gorura) pudiendo considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Véndese en las principales farmacias y droguerias

En Teruel, drogueria dè Cristobal Martinez y farmacia de Mariano Gimenez.
Para garantía de legitimidad exíjase en cada frasco la firma del DR. LLORACH
ADMINISTRACIÓN, CORTES, 276, ENTRESUELO, BARCELONA, m.

DE VENTA

VINO CLARETE, á cincuenta céntimos de peseta la botella común.

COMÚN de mesa, á cincuenta céntimos id.

CARIÑENA DULCE, á cincuenta y cinco céntimos id.

Si se devuelve la botella se abonarán 25 céntimos.

Se vende en casa del CHURRE, Tozal, número 3.

VENTA

Una casa sita en la calle de San Juan, señalada con los números 35 y 37.

Otra en la plaza de Bolanar, señalada con el número 18.

Venta de una imprenta con dos prensas de imprimir y todos los aparatos necesarios para hacer toda clase de impresi ones.

Darán detalles en casa de D. Ramón Unsain, calle de San Francisco.

En la vaquería de Ignacio Viceute (a) **CHICHEL**, se vende leche fresca de burra.

Se repartirá á domicilio.

RETRATOS

DE

D. EMILIO CASTELA

Se venden en la Administración de este periódico á 2 pesetas 25 céntimos.

LECCIONES A DOMICILIO

Un Profesor versado en todas las asignaturas de primera enseñanza y particularmente en Caligrafia y Teneduría de libros, las dará á precios módicos.

Informes en esta Administración.

25 AÑOS DE ÉXITO



SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jeréz de la Frontera, único agente en toda España.

MIGUEL BENITO

CALLE DEL POZO, 12, TERUEL.

En este establecimiento se confeccionan trages de entretiempo y verano á DIEZ Y SEIS pesetas con forros y hechuras.

Piezas sueltas: pantalón, TRES pesetas; chaleco, TRES íd.; americana, SEIS.

Al parroquiano que ponga los forros se le llevará por un trage DIEZ PESETAS.

Se hará el DIEZ POR CIENTO de rebaja cuando sean varios los trages que se encarguen, y el dueño del establecimiento responde de los defectos que se observen en la confección de las prendas.

HERNIAS (Vulgo quebraduras) Curación radical por el nuevo método de Mr. Eugenio Favette, especialista de Francia. Consulta gratis: EN VALENCIA los dias 5 y 6 de cada mes en el Gran Hotel de Roma (antes de Vilarrasa). EN CASTELLON los dias 3 y 4, Fonda de España y en su domicilio de Barcelona. calle Diputación núm. 241, desde el dia 18 al último de cada mes.

NOTA. Se tiene á disposición de los que quieran verlos gran número de certificados de personas curadas y de médicos acreditados, que no dejan la menor duda sobre la eficacia de nuestro método.

LIBROS.

Se compran de autores nacidos en la provincia de Teruel, tanto antiguos como modernos.

También se compran los que estén impresos en cualquiera población de la misma provincia, aunque sus autores no hayan nacido en ella y todos aquellos libros que traten preferentemente asuntos relacionados con la provincia de Teruel.

DIRIGIRSE:

En Teruel, á D. Dionisio Zarzoso.
Alcañiz, D. Santiago Contel.
Madrid, D. Domingo Gascón, Caballero de Gracia, 48.

FONDA Y RESTAURANT DE ESPAÑA

Á CARGO DE LA VIUDA DE

D. Domingo Miazza é hijos

4 PLAZA DEL TEATRO—4

ZARAGOZA

Servicio esmerado y económico hospedaje desde cinco pesetas en adelante.

LEY

DE

SUFRAGIO UNIVERSAL

PARA LA ELECCION DE DIPUTADOS A CORTES SANCIONADA EN 26 DE JUNIO DE 1890

Y LEY ELECTORAL

DE

8 DE FEBRERO DE 1877

para senadores

Anotadas covenientemente y con un apéndice y modelos

por

Eusebio Freixa y Rabasó

De venta en la imprenta de este periódico, á **UNA peseta** ejemplar.

CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL.

Anotado por la Redacción de la *Revista de Derecho internacional*. Edición manual elegantemente encuadernada en tela y hecha con posterioridad á las últimas modificaciones. Contiene interesantes notas de referencia á todas las leyes especiales, que puede considerarse como complementarias del Código. Un tomo en 8.° menor de más de 600 págidas esmeradamente impreso, 5 pesetas.

De venta en la administración deeste periódicc